



Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Fabricaciones Militares

ACTA ACUERDO

Entre la SUBSECRETARIA DE MINERIA DE LA NACION, representada en este acto por su Illular, Licenciado DANIEL MEILAN, en adelante la "SUBSECRETARIA" y la DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, representada por su Interventor, Dr OSCAR SAGGESE, en adelante "DGFM", se acuerda celebrar la presente Acta Acuerdo, basada en los siguientes aspectos:

DECLARACION DE LAS PARTES:

1. Que existe la necesidad de aportar la información geológica y minera del territorio nacional con el fin de constituir el Banco Nacional de Información Geológica, conforme a su Ley de creación Nro 24.466.
2. Que se considera fundamental la conservación de todo el material geológico obtenido en el ámbito de la actividad desarrollada por el Estado Nacional, con el fin de constituir un Repositorio Geológico Nacional.
3. Que la SUBSECRETARIA es el organismo responsable de la constitución, organización y mantenimiento del Banco Nacional de Información Geológica y del Repositorio Geológico Nacional, así como de la producción de base geológico-minera.
4. Que la DGFM ha cesado su actividad en el área minera y que se encuentra "Sujeta a Privatización" por Ley 24.045.
5. Que es conveniente para el sector minero que ambas partes acuerden acciones específicas para salvaguardar la información geológica y el material soporte de la información, producido por la DGFM,

ARTICULO 1ro. La DGFM cede a la SUBSECRETARIA la información geológico-minera archivada en su Cede Central así como en el Centro de Exploración Geológico-Minera de ella dependiente, para integrar el Banco Nacional de Información Geológica y los materiales geológicos para su incorporación al Repositorio Geológico Nacional.

ARTICULO 2do. La SUBSECRETARIA se compromete a afectar a los fines del Banco Nacional de Información Geológica y del Repositorio Geológico Nacional, el espacio físico que sea necesario dentro de sus posibilidades.

ARTICULO 3ro. Será responsabilidad de la parte receptiva el traslado de los materiales e información especificados en el artículo 1ro.

Me



Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos

Dirección General de Fabricaciones Militares

ARTICULO 4to La SUBSECRETARIA se pone a disposición de la DGFM con el fin de colaborar y asesorar en cuanto al destino final de los bienes remanentes del CENTRO DE EXPLORACION GEOLOGICO-MINERA de la DGFM, no afectados por la presente Acta Acuerdo, así como también para la privatización del Ex-Establishamiento Minero Capillitas.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los _____ días del mes de julio de 1996

LIC. DANIEL MEILAN
SUBSECRETARIO DE MINERIA

Dr. OSCAR H. C. DESAI
INTERVENTOR
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

700 196

BUENOS AIRES, 20 de junio de 1996

SEÑOR SUBSECRETARIO

Me dirijo a Ud como continuación de la conversación mantenida en esa Subsecretaría y en respuesta a su nota Nro 192/96 SSM, llevando a su conocimiento que esta Dirección General presta conformidad para el traslado de la información Geológica y del material soporte de la misma, ubicado en esta Sede Central y en el Centro de Exploración Geológico-Minera ubicado en la Provincia de Mendoza, en cumplimiento de la Ley de Reordenamiento Minero Nro 24.224 y de la Ley 24.466 de creación del Banco Nacional de Información Geológica.

Con respecto a la transferencia del resto de los materiales solicitados por esa Subsecretaría, dado la situación de "Sujeta a Privatización de la DGFM, no es factible su traspaso a esa Subsecretaría.

Asi mismo, con respecto al borrador de Acta Acuerdo remitido en su nota de referencia, se adjunta como Anexo I la propuesta de esta Dirección General, para su consideración y comentarios.

Agradeciendo y aceptando el ofrecimiento de esa Subsecretaría para colaborar en la medida de sus posibilidades en la tarea de definir la privatización del Ex-Establecimiento Minero "Capillitas", saludo a Ud con atenta consideración.-

10017-700 196

D P
AU 01

ES COPIA

Jose Luis Ortiz

Ing JOSÉ LUIS ORTIZ
SUBINTERVENTOR Y DIRECTOR DE PRODUCCION

FIRMADO

DR. OSCAR R. BARRAL
SECRETARIO DE MINERIA

SEÑOR SUBSECRETARIO DE MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Lic DANIEL MEILAN
S / D

Recibido
22/06
Paula.